

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Propietario:

D. Germán Docasar.

Director: el Presidente de la Asociación provincial de Teruel;  
D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Precios de suscripción

Al trimestre. . . . . 1,75 ptas.  
Número suelto. . . . . 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

La Correspondencia al Director

Calle de Artzembusch, núm. 19, 2.º

ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Año III



Teruel 27 de Agosto de 1915



Núm. 138

Asociación provincial

## Lo que ha de hacerse

El 29 del actual se celebrará la reunión de la Junta directiva de la Asociación provincial, para tratar de las cuestiones contenidas en la convocatoria y de cuantos asuntos traigan á discusión los representantes de las asociaciones de partido, los que indudablemente habrán recogido los deseos y las aspiraciones del magisterio de la provincia para exponerlos en la asamblea.

Las asociaciones de partido han publicado en este periódico las oportunas convocatorias, y desde luego que en ellas habrán hecho los maestros cuantas observaciones y advertencias estimaran convenientes, o servaciones y advertencias que los dignos representantes someterán á la consideración de la

Junta directiva el 29 del corriente mes.

A las sesiones de la Junta directiva pueden asistir todos los maestros que lo estimen oportuno; ahora bien, reglamentariamente y respondiendo á una buena organización, solamente tienen voz y voto los que á la Junta directiva pertenecen, por sufragio de los maestros de la provincia.

Claro que el maestro que se haya creído en el deber de exponer sus opiniones sobre las distintas cuestiones que interesan al magisterio, seguramente habrá acudido á la reunión de los maestros de su partido, y sí sus atinadas observaciones han merecido ser tomadas en consideración y han obtenido la aprobación de los compañeros, el representante del partido de que se trate en la Directiva de la provincial, expondrá y defenderá el acuerdo de la asociación que represente, y, si merece la aprobación de la

Junta se cumplirá el acuerdo y se llevará á la Nacional en la primera reunión anual que celebre, si el asunto así lo requiere.

Esta es la tramitación que ha de seguirse y el orden que ha de observarse, con sujeción estricta á lo reglamentariamente establecido, tramitación y orden que no pueden alterarse, y esta reglamentaria, y justa manera de proceder será garantía de acierto en las deliberaciones y decisiones de la Junta directiva de la Asociación provincial.

## EL PELIGRO PRIMARIO

«El peligro primario» frase gráfica en la que Fernando Buissón calificó hace años el grave problema suscitado por la alarmante disminución de alumnos en las Escuelas normales Francesas, no ha adquirido hasta el presente realidad en nuestra Patria, donde el escaso desenvolvimiento en que se encuentra la industria y el comercio impiden que las iniciativas individuales encuentren fácil acomodo en otros cauces distintos de aquellos que el Estado, la Provincia ó el Municipio proporcionan en sus respectivos presupuestos, y así vemos que los sueldos más mezquinos, los de las interinidades de Escuelas se encuentran siempre solicitadas por multitud de aspirantes á disfrutar 500 pesetas anuales

Pero, á pesar de esto — el peligro primario —, la deserción de los normalistas hacia carreras más lucrativas y, consecuencia de ello, la escasez de Maestros, adquirirá de día en día mayor consistencia si no se procura atajar el mal.

Cuando un simple certificado de aptitud ó un título elemental obtenido en breve tiempo capacitaban para regentar una Escuela, no era extraño que se agolparan al Magisterio todos aquellos que deseaban ó necesitaban obtener un sueldo mezquino desde luego, pero seguro.

Hoy que merced á acertadas disposiciones se desea reclutar en las Normales personal apto y se somete á los alumnos á un régimen de estudios serios, el título de Maestro adquiere una importancia mucho mayor de la que hasta hoy tenía, y al llegar á obtenerlo supone un aumento en igual proporción, de trabajo de sacrificios

y de tiempo, los cuales hay forzosamente que buscar una compensación si no queremos que vaya disminuyendo el número de matrículas en las Normales

Este es el peligro que se divisa, y para evitarlo no hay otro medio que seguir esa constancia los dos caminos trazados en los decretos de Agosto último y en el presupuesto de Instrucción pública.

Elevación de la cultura del Maestro, haciendo de las Normales centros de capacitación de los más aptos; y organizar el escalafón del Magisterio de modo que no solamente desaparezcan todos los sueldos inferiores á mil pesetas, sino que deje de constituir quimera para la inmensa mayoría de los Maestros recién salidos de las Normales, poder llegar á disfrutar los sueldos, no ya de las categorías superiores, sino de las inferiores.

Si esto no se lleva á la práctica pronto, en plazo no lejano, advertiremos que el *peligro primario* ha tomado carta de naturaleza entre nosotros y nos veremos obligados á recurrir al antiguo nefasto régimen de los certificados de aptitud y de las interinidades prolongadas para poder tener Maestros, ó algo que se les parecieran, al frente de las Escuelas Españolas.

J. Silvela.

Secretario  
de Instrucción pública.

## Conflicto crónico

Lo es, sin duda de ninguna clase, el que existe entre la Educación y los Poderes Públicos.

Asusta ojear el cúmulo de disposiciones relativas a la primera enseñanza desde hace tres ó cuatro décadas hasta la actualidad, y más aún encoge el ánimo el pensar que con todo ese farrago de letra impresa, apenas si se ha llevado á cabo cosa alguna de provecho.

Hay un obstáculo nominal, un fantasma invisible que se opone a todo progreso; la falta de opinión en las masas populares para acoger, como fuera de desear, las reformas educativas. Y este fantasma, este coco, este duende imaginativo se esconde en la cartera de todos los ministros de instrucción pública, apenas toman posesión de su ministerio. Pudiera ser que anidase perpetuamente, no sólo en la cartera

del ministro, sino también entre las telarañas de los cerebros de muchos prohombres que a diario invocan el nombre sagrado de la Patria, como un objeto de uso particular, y a los cuales la Patria no debe otra cosa que el desgaste por el uso continuado, igual que si fuera un cepillo de dientes.

A causa de dicho fantasma, no ha habido ni habrá tan pronto, un ministro, que con coraje y arresto, emprenda de una vez la tan ansiada construcción de verdaderos edificios escolares, ni la graduación ni mil cosas tan urgentes como necesarias. A veces no es la muralla de China la falta de opinión; es la escasez de recursos en el presupuesto nacional. Y ocasiones ha habido en que a los maestros se nos ha tapado la boca, arguyendo que sólo nos acordamos de pedir para nosotros, olvidando los problemas educativos.

Bien, muy bien. ¿Ha consultado el Poder a la opinión—a eso que, cuando le conviene, llama opinión pública—para iniciar y continuar la tan inútil como ruinosa campaña de Marruecos? Y la campaña sigue, no solo sin consultar a la opinión, sino aun en contra de la opinión. ¿No se llevan á cabo, á despecho del pueblo, aumentos en las cargas contributivas? ¿Cómo vamos a creer que no hay dinero en el presupuesto, cuando para una exposición se vota un crédito de doce millones? ¿Es que una exposición tiene más importancia que educar á un país entero? ¿Cómo hay dinero para subvencionar la flota del marqués de Comillas, cuyos beneficios no se ven por ninguna parte, ni siquiera en momentos de verdadera necesidad? Para estas y otras cosas la opinión es Maura, ó Cambó, ó Prat de la Riba, ó Lerroux, ó Romanones, ó don Fulano de Tal.

Para reformar la educación va á ser preciso ir casa por casa en toda España recogiendo firmas.

La farsa, señores políticos, está descubierta y conocidos los rostros, á pesar de los antifaces de seda con que se cubren. Si la causa educativa contara en su defensa con unos cuantos señores de esos que gritan fuerte y revuelven de verdad, la opinión estaba hecha, porque ni en esto, ni en nada, es el país el opinante; son unos cuantos políticos—o políticas, que se dan casos—los que dicen representar a la opinión. Pero la educación es actualmente una desgraciada huérfana abandonada en medio de la calle. Todos los transeuntes alaban su hermosura, recreánle los oídos con frases bonitas y la de-

jan en el arroyo donde, a pesar de su hermosura y su bondad, espera en vano un padre adoptivo que la conduzca a donde merece.

¡Que los maestros pedimos solamente para nosotros!

Es como si yo, a un chico que tengo de cuatro años, le dijese: «Eres un gandul, no piensas más que en comer».

¿Quiénes han sido y son los que se quejan de los locales, del material, del caos legislativo, de nuestra organización y de nuestros anticuados procedimientos? A todo esto se cierran herméticamente los oídos y, en cambio, se abre desmesuradamente la boca y se grita a pleno pulmón para llamarnos pediguñeos. Naturalmente, quien manda, manda y a callar. Ese calificativo, que como una bofetada nos lanzas al rostro, es una burda extratagena para salir del paso sin hacer nada y culparnos de su inactividad. Además, no hay cosa que tanto atormenta a quien vive en la holganza y disfruta de todas las comodidades, como oír la voz del pobre que pide, ver los harapos del mendigo, escuchar los dolores del que sufre y suspender su reposado sueño al rudo golpeteo del incessante trabajar. Mas, según parece, al que en silencio trabaja y sufre y ha frío y tiene hambre, no le asiste el derecho de quejarse, para no interrumpir la digestión de los afortunados. Es preciso que en su fatiga cante, que en sus dolores enmudezca, que esconda sus harapos y calme su hambre de pan con banquetes de ideales.

Porque a media docena de maestros pelagatos se les ocurra hacer el tonto, se extiende el radio de acción a todo el Magisterio. Pero sabemos nosotros que eso no pasa de una habilidad política para ir tirando y dejar las cosas más embrolladas, si cabe, de lo que están.

*Valentín Ferrero.*

---

## Curso breve de ampliación de estudios

### El día 21

Comenzamos este día con una conferencia que el Sr. Berges nos dió sobre el *agua* y en cuya conferencia nos explicó dicho señor la curiosa historia de la gota de agua, historia que como muy bien decía el respetable profesor, parece cuento.

Datos curiosísimos sacamos de esta conf:

rencia que fué teórica y práctica, pues pasamos al gabinete de Física y allí presenciamos curiosos experimentos.

\* \* \*

El digno profesor de la Escuela Normal don Feliciano Catalán, nos dió también en la mañana de este día su séptima conferencia, que fué un verdadero triunfo para dicho señor.

He dicho ya y repito que soy cronista independiente y que la adulación no puede convivir con mi carácter ni con mis convicciones.

Teniendo esto en cuenta, sería una injusticia y más que injusticia, un pecado de *negra in gratitud*, si hoy no dedicase unas cuartillas á la conferencia del Sr. Catalán, por cuanto en ella hubo mucho de bueno, útil y práctico.

Comenzó el ilustrado profesor hablándonos de la Pedagogía histórica y de la Historia de la Pedagogía.

Con fundamentos razonadísimos dijo que la Historia de la Pedagogía, más bien que un relato de biografías y de fechas debe ser una Historia de los conceptos y de las orientaciones que en los siglos que nos han precedido han ido sucediéndose en la escuela primaria.

Después pasa á demostrarnos como la sociedad no puede estar estacionada en ningún ramo de la actividad humana, y la conveniencia de enterarnos de todo cuanto nuestros antecesores dejaron escrito á costa de grandes sacrificios, no para seguir á ojos cerrados sus doctrinas, sino para contrastarlas y admitir lo bueno, desechando, como es natural, lo malo; esto es, todos aquellos principios que ya no pueden estar conformes con la civilización y con el progreso de nuestros días.

Dice que no se puede prescindir en absoluto de los libros por cuanto son la base y el punto de partida donde nosotros hemos de apoyarnos para ese «ir adelante» en la obra de la ciencia y, además, porque en ellos, se encuentran verdades que encauzan para ese continuo avance hacia lo desconocido.

De una manera magistral expone el Sr. Catalán como el hombre se ha de formar su carácter y su personalidad propia no esclavizándose al pensamiento del escritor ó publicista sin antes depurar y discutir consigo mismo esos pensamientos escritos. Al efecto, nos explica la forma de hacer una crítica justa é imparcial, no para demoler sistemáticamente, sino para hacer obra de selección y de provecho.

Después dice que la Pedagogía es obra ex-

clusiva que tiene que edificarla el maestro sacando los materiales del laboratorio de la escuela.

Fué una grandiosa conferencia y siento no poder extenderme más, porque el tiempo me encorre para preparar el *ato* de nuestra excursión al Bocal, Tudela y Tarragona, á donde partimos á las seis de la mañana domingo.

A nuestra vuelta reanudaré estas reseñas con la que hoy acaba de darnos el insigne D. Jose Gascón y Marín que ha caído sobre nosotros como una bomba.

Esto se va animando. Vengan ideas; vengan conceptos.

Lorenzo Calavia Santos

## La ofuscación de don Hernán

En la última distribución que D. Hernán de la Puerta hizo del millón de pesetas, el buen señor sufrió una ofuscación, y ahora, en vista de su lamentabilísima y confesada ofuscación, pide y exige que sea destinado íntegro á los maestros de 625 pesetas, y presenta la dimisión del cargo de Presidente de la Unión Nacional de Maestros.

Si á D. Hernán lo tomáramos en serio los maestros, sería cosa de pedir, para bien del Magisterio, que lo reconocieran médicos alienistas ó que lo juzgaran profesores de Moral.

Hace muy pocos días en la famosa *asamblea* ó lo que sea, que él organizó, y con su aquiescencia, se tomó el acuerdo de pedir, que se hiciese una distribución equitativa entre todas las categorías del Magisterio y prescindiendo del compromiso formalmente adquirido pide sea solamente para los de 625 pesetas.

Ya tenemos dicho, que en todo lo que ocurre más que éste funesto hombre, tienen la culpa los periódicos profesionales y los maestros que lo jalean

¡Por Dios, que no se ofusque D. Hernán!

## De fuera vendrán...

Hace más de tres años que las inspecciones de primera enseñanza están desempeñadas interinamente por personal ajeno al Magisterio. Este atropello que se consideraba una usur-

pación acaba de consolidarse de una manera definitiva por una disposición notoriamente injusta.

Se ha prevenido que en lo sucesivo no se autorice el nombramiento de los maestros propietarios para Inspectores interinos.

¿Pero que concepto tienen de los maestros en el Ministerio de Instrucción pública?

Las plazas serán para los letrados, los licenciados y los maestros privados

Y los maestros nacionales seguiremos mansos y dispuestos á recibir, sin protesta, bochornosas y repetidas bofetadas.

## Fragmentos pedagógicos

### A un inspector

Maestra y niñas habían puesto todas sus ilusiones en aquellas labores que usted hizo arrinconar violentamente apenas pisó la escuela. Podía estar equivocada la maestra en la orientación que á la enseñanza de las labores daba. Lo estuvo usted en la manera que tuvo de reprimirla. Procedió usted mal. No tenía usted derecho á proceder de esa manera. Aun teniendo, no debió usted acordarse que lo tenía. ¿Ignora usted que la violencia, entre gentes ya formadas, humilla sin convencer? ¿Inclina el ánimo al odio y no al amor ni al respeto? Conviene cambiar en nuestras escuelas de orientación en la enseñanza de las labores como en otras enseñanzas. Lo que no es admisible es que eso pueda y deba hacerse violentamente.

Bordaban las niñas Enseñaba á bordar la maestra ¿Ha de desterrarse el bordado de nuestras escuelas?

En Francia, en Bélgica, en Suiza, en las escuelas que yo he visto por ahí fuera, el bordado está relegado al último término. Las prácticas caseras: lavado, planchado, cocina etc, toman carta de naturaleza en muchas escuelas. ¿Pero es que nosotros hemos de aceptar sin discusión todo lo que por ahí fuera se hace? ¿Es que vamos á imponer los mismos procedimientos en las grandes poblaciones, y en las medianas, y en las pequeñas, y en el Norte, y en el Centro, y en el Sur, y en las interiores y en las marítimas?

El fin de la escuela ha de ser único. Los caminos á seguir pueden ser tantos como escuelas.

¿Porqué bordaban aquellas niñas cuyos bastidores fueron arrumbados de orden de usted? ¿Práctica importada por la maestra de la Escuela Normal? ¿Exigencia de las familias? ¿Vanidoso capricho de alumnas, padres y maestra? ¿Tradición local?

Fuera lo que fuere, deber suyo era averiguarlo, y con gran tacto, y con mucha delicadeza, y muy discretamente, facilitar medios á aquella maestra para que, por sí misma, si valía para aquelló, y con la ayuda de usted, si usted estaba capacitado para ayudarla, pudiese seguir nuevos derroteros.

¿Ha leído usted el notable artículo de su colega Agustín Nogués y Sardá sobre «La formación de los inspectores»? El inspector ha de ponerse «en el plano que trabaja el maestro.»

La labor de la escuela ha de ser fruto del estudio, de la reflexión y de la experiencia. Mal irá si sólo impera en ella el capricho del maestro. Peor si quiere imponer el suyo el inspector.

*Angel Llorca.*

## NOTICIAS

### Nóminas

Las de haberes de los maestros de esta provincia correspondientes al mes actual han sido cursadas á la Ordenación de pagos con fecha 24 del presente mes.

### Ceses

Cesaron D. Felipe Nadal, en la escuela de Monteagudo, doña Florentina Latorre, en la escuela de Cedrillas; D. Santiago Crespo, en la de El Castellar; D. Bruno Sacristán, en la de Alfambra y doña Pilar Almazán, en la de Salcedillo

### Ascensos

Ha salido, para que sea publicada en la *Gaceta de Madrid*, una Real orden ascendiendo á 450 maestros de ambos sexos que disfrutaban el sueldo de 625 pesetas

### Antecedentes profesionales

La Sección administrativa de primera enseñanza de Logroño pide á la de Teruel, los antecedentes profesionales de los maestros Leopoldo Mercado Flores, D. José Rivelles Vidal y D. Virgilio Polo Martín.

### De veraneo

El señor ministro de Instrucción pública ha marchado á San Sebastián, con motivo de las meritorias vacaciones del estío.

Durante su ausencia veraniega queda el subsecretario encargado del despacho, pasando la Subsecretaría, también accidentalmente, al director general de Bellas Artes.

### Posesiones

Se posesionaron; D. Francisco Lázaro, de la escuela de El Castellar y doña Manuela Martínez, de la de Cedrillas.

### Títulos

Se han recibido en la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, para su entrega á los interesados, los Títulos de Licenciado en Farmacia y Doctor en medicina de D. Mariano Jimenez Bayo y D. José Teresa Bedera, respectivamente.

### Decreto

Firmado por S. M. el decreto sobre provisión de escuelas, fué remitido á San Sebastián para que lo refrende el ministro de Instrucción pública, conde de Esteban Collantes, é inmediatamente después irá á la *Gaceta* para su publicación.

### Ascensos

Por orden de la Dirección general de primera enseñanza de 19 de este mes, (*Gaceta* del 26), ascienden por antigüedad al sueldo de mil pesetas, los maestros y maestras de las escuelas nacionales de esta provincia siguientes:

Sres. Sanz Navarro, de El Cuervo; Perez Arrazain, de Formiche bajo; Ramos Jiménez, de Jabaloyas; Laparra Martínez, de El Cañizar, y Temprado Andrés, de Hinojosa.

Y Sras. Alonso Melero, de Azaila; Herrero Bueso, de Santolea, Traid Rubio, de Monforte; Lázaro Camarero, de Miravete, Ruiz Solana, de Cañizar; Pérez Aranda, de Orrios é Izquierdo Iñigo, de Torre las Arcas.

La antigüedad para efectos del Escalafón es de primero del corriente mes, y para los económicos, de primero de septiembre próximo.

### De vlaje

El director general de Primera Enseñanza, Sr. Bullón, ha estado en Santander con objeto de organizar la Escuela Normal de Maestras recientemente creada en aquella capital.

Regresará el próximo lunes.

### Plazo transcurrido

Doña Orosia Castañer Polo, maestra interina

electa de la escuela de niñas de Puertomingalvo, ha dejado transcurrir el plazo reglamentario sin posesionarse de dicho empleo.

### Interinidades

Se hallan vacantes en esta provincia y deben ser provistas interinamente, las escuelas siguientes:

*Para Maestro* — Samper de Calanda, Alcalá de la Selva, Tronchón, Cedrillas, y dos Secciones de la graduada de Mora.

*Para Maestra*. — Blesa, Gargallo, Codoñera y Castellote.

### Aumentos

Por la Prensa diaria de Madrid circula la noticia de que el profesorado numerario de Escuelas Normales aspira á escala de sueldos parecida á la de otros centros similares.

### Curso

A la Sección de Valladolid se cursa instancia y cuenta de material que remite el maestro de Cutanda.

### Vuelta al servicio

Doña Cándida Gonzalvo, maestra de Albala, solicita volver á encargarse de la enseñanza en su escuela al término del primer periodo de observación por enferma de que está haciendo uso.

### Nueva forma de provisión de escuelas, y de ascensos

La «Gaceta de Madrid», recibida anteaayer, publica el Real decreto de 19 del actual que modifica la forma de *provisión de escuelas*; los *ascensos por corridas de escalas*; las *permutas*; el *traslado de los maestros conyuges*, las *sustituciones*, el *cese de los jubilados*, et cetera.

Sin perjuicio de dar íntegra la disposición de referencia en la *Sección oficial* de esta revista adelantamos hoy á nuestros lectores un extracto de la parte más esencial de ella.

#### *Ingreso en el Magisterio:*

Por oposición libre y turno de interinos con servicios anteriores á julio de 1911.

*Plazas de 1.000 pesetas:* El 25 por 100 de ellas se dará á la oposición libre; otro 25 por 100 á la oposición restringida, y el 50 por 100 restante á maestros de 625 pesetas con Título.

*Oposiciones libres:* Se aprobará un número de aspirantes igual al de plazas, más dos tercias partes de ese número, que irán cubriendo las vacantes que ocurran en cada Rectorado.

Cada Rectorado, llevará un registro de esos

aspirantes. El que no se poseione de la plaza elegida, ó de la que la Superioridad le designe perderá todo derecho y tendrá que volver á practicar nuevas oposiciones.

*Ascensos:* Los de corridas de escalas se otorgarán en enero, abril, julio y octubre de cada año.

*Maestros con oposiciones aprobadas:*

A éstos se les reconocen plenitud de derechos para ascensos en el Escalafón general. Los que no hayan practicado y aprobado oposiciones, sólo padrán ascender hasta 1.500 pesetas

*Escuelas de 625 pesetas:*

Las que vaquen, á concurso rápido de traslado. Las resultas de estos concursos se darán; un 50 por 100 á los interinos con derecho reconocido á ser nombrados propietarios y el otro 50 por 100 se elevarán á 1.000 pesetas para oposición libre.

*Provisión de Escuelas:*

Las de más de 625 pesetas de capitales de provincia y poblaciones mayores de 20.000 habitantes, las provistarán la Dirección general por concurso de traslado semestrales.

Las de poblaciones menores de 20.000 habitantes, los Rectorados, también por concurso de traslado, que anunciarán en enero, abril, julio y octubre, los de Madrid, Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia, y en marzo, junio, septiembre y diciembre los restantes.

El que no acepte ó no se poseione de la escuela para que sea propuesto, se le considerará incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública. Los que obtengan escuela en un concurso, no podrán acceder al siguiente.

*Sustituídos:* Los maestros sustituidos por imposibilidad física irán al final de sus categorías respectivas y no ascenderán por corrida de escalas. Cuando vuelvan á la enseñanza, lo harán con sólo los servicios que tenían al sustituirse. Para obtener la sustitución se requiere sólo: contar menos de 58 años de edad; 15 de servicios en propiedad y que en los dos últimos años no haya obtenido escuela por permuta.

*Permutas:* Para obtenerlas precisan los que las entablen figuren en una de las cuatro primeras categorías del Escalafón ó en cualquiera de las cinco restantes

*Consortes:*

Pueden solicitar fuera de concurso, y por una sola vez, escuelas para reunirse. Precisan sólo hallarse desempeñando escuelas naciona-

les de primera enseñanza pagadas por el Tesoro, y figurar ambos en cualquiera de las seis primeras categorías del Escalafón, ó en una de las tres últimas.

*Jubilados:*

Los maestros jubilados por edad cesan en sus cargos el día siguiente al en que las Secciones les notifiquen las reales órdenes de jubilación.

En el preámbulo del Decreto se habla de llevar pronto al Estado los haberes pasivos del Magisterio.

Se dictara una Real orden aclarando los conceptos de este Real decreto para más fácil interpretación y mejor cumplimiento del mismo.

## Lengua patria

El éxito que ha alcanzado este inmejorable libro de lectura ha sido tan grande que en muy pocos meses se ha agotado la primera edición.

Ya se ha publicado la segunda notablemente mejorada su impresión y con grabados.

*Lengua Patria* es un libro que debe figurar en todas las escuelas por ser indispensable para llegar al conocimiento de nuestro idioma, puesto que contiene lo mejor y más selecto de nuestra literatura

El autor D. Luis Martínez Pineda, ilustrado inspector de la provincia de Madrid, no ha escatimado medios para que el libro que recomendamos, sea lo más excelente entre lo bueno de cuanto se ha escrito para servir de texto en las escuelas públicas.

Por reciente Real orden *Lengua Patria* ha sido declarado de utilidad para la enseñanza primaria.

Se halla de venta en la librería de J. Arsenio Sabino Teruel

---

## Oposiciones al Cuerpo de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

Próximas á ser anunciadas las oposiciones de ingreso en el Cuerpo citado, se venden por precio verdaderamente módico las contestaciones al programa, redactadas por oficiales pertenecientes al mismo

En estas oposiciones también podrán tomar parte las maestras.

Para informes dirigirse á D. Fulgencio Martínez, Carrasco, 22, Teruel.



## J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

## José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagars, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

**Francisco Castellano**

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teru:

Libros de 1.ª enseñanza y material escolar de las principales casas editoriales á los precios establecidos en sus catálogos generales.

Libro de Inspección, personal del maestro, con buena encuadernación, para seis visitas. . . . . 1'50

El mismo para diez visitas. . . . . 2'00

Boletines de Inspección, sueltos para hacer las copias necesarias, uno . . . 0'10

Libros religiosos, propios para premios, de 128 páginas en adelante y encuadernados de 15 centimos y una peseta el ejemplar.

Cuadernos de dibujo, para iniciar al niño en las primeras nociones á 0'15 cuaderno.

Subscripción gratuita al periódico profesional de la provincia por medio de vales de esta librería.

Al que no sea suscriptor de LA ASOCIACION, ó no desee vales, se le hará el 5 por 100 de descuento en la factura.

San Juan 44 y 46 bajo. - Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

Franqueo  
concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de